

PARCELA	SUPERFICIE	630 m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	2.310,00 m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD TERCIARIO	490,00 m <sup>2</sup>
<b>B-6</b>			Nº APROXIMADO VIVIENDAS	30 (PROTEGIDAS)		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



PLANEAMIENTO VIGENTE	<b>Homologación y Plan de Reforma Interior de Mejora</b> (AD 28/4/2006; BOP 8/7/2006)
----------------------	--

ZONA ORDENACIÓN URBANÍSTICA: <b>Edificación Abierta</b>	CÓDIGO: <b>EDA</b>
Sistema de Ordenación: <b>Definición Volumétrica</b>	Tipología Edificatoria: <b>Volumen Específico</b>
	Uso Global: <b>Residencial</b>

USOS PORMENORIZADOS		
USO DOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS INCOMPATIBLES
Residencial múltiple	Residencial comunitario Terciario comercial (Categoría 1ª y 2ª superficie útil máxima 400 m <sup>2</sup> ) Terciario oficina (Categoría 1ª y 2ª superficie útil máxima 400 m <sup>2</sup> ) Terciario hotelero (Categoría 1ª y 2ª) Terciario recreativo y espectáculo (Categoría 1ª y 2ª aforo máximo 200 personas)	El resto

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
PARCELA		POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
Parcela mínima	252 m <sup>2</sup>	Según plano ordenación P-O2 Plan de Reforma Interior	
Frente mínimo de parcela	18 m		
Círculo inscrito mínimo	14 m		
INTENSIDAD		VOLUMEN Y FORMA	
		Número máximo de plantas	Según plano
		Altura máxima reguladora	4+(Np-1)x3
		Áticos	Incluidos en nº plantas
		Semisótanos	Máx. 1 m sobre rasante
		Cuerpos volados	1 m. L=100%. Abiertos

**OTRAS CONDICIONES**

Espacio libre de parcela de uso público y titularidad privada debido al aparcamiento subterráneo. Prohibido su vallada sobre rasante. Acabado de la urbanización con el de la urbanización pública.  
Aparcamientos: una plaza por unidad residencial más una más por cada 10 viviendas y otra cada 100 m<sup>2</sup> de uso terciario.